FORMATO No. 6
OFERTA ECONOMICA

El oferente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO (Si aplica) (B)	VALOR TOTAL (AXB)
1	MOTOCARGUERO CARPADO	MOTOR: 4T OHV MONOCILINDRICO CILINDRAJE:197 C.C. POTENCIA: 12.07 HP @ 7000 RPM TORQUE MÁXIMO:13.9 NM @ 5500 RPM CAPACIDAD DEL TANQUE: 3.55 GAL COMPRESIÓN: 8.0:1 – 8.5:1 ARRANQUE: ELÉCTRICO Y A PATADA SUSPENSIÓN DELANTERA TELESCÓPICA: REFORZADA (DIÁMETRO BARRA:49.95MM) SUSPENSIÓN TRASERA BALLESTAS: (5 HOJAS) FRENO DELANTERO: DISCO HIDRÁULICO FRENO TRASERO: TAMBOR HIDRÁULICO ENCENDIDO: CDI DISTANCIA ENTRE EJES (MM):2250 LLANTA DELANTERA: 4.50 – 12 LLANTA TRASERA: 4.50 – 12 PESO SECO:377 KG CAPACIDAD DE CARGA:410 KG CAJA DE VELOCIDADES: 5 CAMBIOS MANUAL GARANTÍA:12 MESES O 12.000 KM. SOAT MATRICULA: OFICIAL.	Unidad	1	20.527.500	20.527.500
TOTAL OFERTA ECONÓMICA						**20.527.500**

NOTA: El proponente deberá cotizar en su oferta, los valores unitarios de cada uno de los ítems indicados en las especificaciones y formato de oferta económica, y la suma de estos valores será el total de la propuesta **para efectos de indicar la más económica**.

1. El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
2. Para cada uno de los ítems se solicita observar la normatividad vigente frente a los bienes y servicios gravados y no gravados.
3. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
4. El oferente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta **será rechazada.**
5. El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.
6. El oferente deberá tener en cuenta su condición tributaria (tanto de bienes y servicios como la normativa aplicable como persona natural o jurídica) al momento de la estructuración de la propuesta, e incluir en la misma el régimen que le aplique, así como los porcentajes de impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, incluyendo el IVA cuando aplique y será su responsabilidad establecer el precio que oferte, el cual no será sujeto de actualizaciones posteriores por causas tributarias.
7. Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.



FIRMA:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JHOVANY NÚÑEZ CUELLAR
NIT: 900.483.296-1
CC: 17.650.629
CORREO: ESINCOLSAS@GMAIL.COM
DIRECCION: CALLE 17 No. 9 – 59 Florencia Caquetá